

114
Comviene no equivocax en el los Conve-
nimientos de Letras, con los antiguos
de Capay Espada, y los tenientes Letrados
con los que no lo son: Por el Auto acorda-
do diez y seis, Título quinto, Libro ter-
cero de la Recopilación consiguiente
ala Pragmática y Ley publicada en el
año de mil seiscientos treinta y dos,
y ala condición ochenta y quatro del
quinto genero del Quaderno de Nullo-
nes, mandando, que los Convesidores de
Capay Espada pudiesen nombrar sus
Tenientes segun y en los terminos q.
prescribe el mismo Auto, en el qual há
havido diferentes variaciones, sien-
do hoy de Provisión de la Camara los
Tenientes Letrados en los Convesimi-
entos de Capay Espadas para los que
son de Letras como lo ca, obra la Ley
Secreta Título quinto, Libro tercero de

